Condiciones de la suscrición.

Gerona un mes. . . . 2 pesets.
— Trimestre. . . 4'50 »
España y Portugal, trim. 5 »
Isla de Cuba y Puerto-Rico:
Semestre. . . . 5 pesos en oro.
1 año. . . . . . 8 idem.
Francia trimestre. . . 7'50 ptas.
Semestre. . . . . . . 13'75 »

Todo Pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCION Y ADMON. *Progreso, 4, 3.º*

LA LUCHA

DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la segunda 75 cént. En la tercera, 30.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores 12 cénts menos por línea en cada página. —Anuncios mortuorios en la 4.ª plana desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, RUE CAUMARTIN.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Año XVII. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Núm. 3153

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE *dirigida por N. Cárlos del Coral.*

MARZO, DIA 29.—*Tiempo medio á mediodía verdadero, 0 hs. 4 ms. 54 s.*

TERMÓMETRO			Barómetro.	Hig. Saussure	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en milimet.
Min.	Max.	Med.				Dirección	Intensidad.	
9	23	16	760	72	Cubierto	N.	Viento	0

OBSERVACIONES.—

MIERCOLES 30 MARZO DE 1887.

Seccion Oficial.

GACETA del 27.—*Guerra.*—Real órden disponiendo los requisitos que han de llenarse para el reconocimiento y abono de los créditos pertenecientes á individuos del ejército de Cuba cuando sean reclamados por tercera persona.

Gobernación.—Circular dictando reglas para que se atienda por las Diputaciones provinciales á los establecimientos de beneficencia que se hallen á su cargo.

BOLETIN OFICIAL del 28.—*Administracion de Contribuciones y Rentas de la provincia de Gerona.—Renovacion de Juntas periciales.*—Circular dando instrucciones para llevar á efecto la renovación por mitad de las Juntas periciales, cuyo servicio debe cumplirse dentro de un brevísimo plazo.

LINEAS GENERALES.

Muy someramente hemos dicho cual es la situación de los partidos políticos en esta provincia y el estado de perturbación en que viven por causa de esa falta de energía tan absolutamente necesaria para cortar de raíz los obstáculos que se oponen á toda regeneración que responda á fines nobles y levantados.

Digamos algo, muy poco hoy, referente al estado general de nuestros pueblos que no puede ser tampoco más crítico ni menos envidiable por culpa del caciquismo, de esas influencias de campanario que, viviendo de la sombra de los poderes, no pueden por menos de sustentarse de lo artificial y provechoso para poder vivir aunque sea esquilmando á los suyos y á los ajenos.

Fijémonos en los intereses materiales, y digasenos qué tiene que agradecer la provincia á sus caciques. Sus caminos provinciales son semibarrancos; los municipales, ramblas intransitables y los del Estado son los únicos por los que se puede circular, y eso porque su conservación no depende de nuestros Salvadores y alguno, no obstante, no acaban nunca de reconstruirse como le acontece al trozo ó sección de Gerona á Tordera. Tenemos pues, que lo principal para que la agricultura y la industria se desarrollen, lo principal para que los habitantes puedan ensanchar sus relaciones é introducir en la esfera de su acción los adelantos propios de los que no viven aislados, está abandonado lo que existe y en el olvido lo que hay en proyecto. Eso sí, cuando llegan elecciones ó se busca sacar del fuego alguna castaña con mano ajena, entonces salen á relucir cuantos ofrecimientos son imaginables, cuantas promesas inventarse pueden y cuantos juramentos puedan perjurarse para, despues, cuando ya no se necesite el apoyo que se pretende, dar al olvido lo dicho y dejar que ruede la bola el desdichado país.

A la agricultura ya sabemos lo que le pasa; se la exprime como si se quisiera hacer de ella una naranjada; no puede más y, sin embargo, á sus lamentos se le contesta con nuevos impuestos y gabelas y si acude el pobre labrador al expedientéo ó al caciquismo en busca de algo que cree beneficioso y conducente á mejorar su posición, no solamente no saca nada si saca algo, sino que se deja las alpargatas en los viajes y el poco dinero con que cuenta, en las manos del caciquismo, verdadera sanguijuela que nunca se harta: pero en resúmen, el expediente deseado llega á resolverse cuando se puede, si es que no queda para servir de arma de combate en tiempos de pretendientes á padres de la pátria ó de la provincia.

¿Se trata de industrias existentes? La contribución se reparte á ojo de embudo: al que se pone al servicio de los caciques, se le rebaja: al que tiene la desgracia de no dar gusto á los señores, se le ponen unos cuantos quintales sobre el negocio para que se hunda ó quede para no levantarse si lo intenta.

¿Se trata de repartos? ¡Pobre contribuyente! La mano de la arbitrariedad rije en las localidades; los caciquillos forman con los caciques esa red bochornosa que hay que hacer trizas á toda costa, y al que llaman enemigo lo asfixian y al que titulan «de los nuestros» le dejan ancho campo para que falte á sus deberes y gane sin recargos. Le tiene cuenta callar en medio de todo, porque si acude en busca de justicia, la influencia de los «Máximos» se interpone; los obstáculos le saldrán al encuentro, los viajes le arruinarán y al fin y á la postre, el caciquismo se encarga de estrujar lo que queda, sin cuya razón poderosa, no saldrá nunca á luz el pobre contribuyente.

No busquemos autoridad en parte alguna, porque apenas se llama Pedro: el caciquismo dispone de los Alcaldes que, por regla general, son unos pobres hombres á quienes se halaga con el cacho de vara que ha de servir en sus manos para arbitrariedades é injusticias. El Alcalde es un quidam, el cacique es el Mahoma y el Fiel de fechos ó Secretario es el profeta, y todos viven sobre el país menos la pobre y desprestigiada Autoridad que es un fantoche sin mas luz en su retina que la que le comunican las malas intenciones de sus consejeros.

Busquemos en lo religioso firmeza y fé, y nos persuadiremos de que las creencias están bastante deterioradas. El fanatismo, la incredulidad ó, cuando menos la indiferencia, forman el núcleo, y la autoridad del Prelado se pone en entredicho. La parte ignorante basa su creencia en la intransigencia de escuela, y lo que antes constituia el núcleo de nuestros carácteres, ahora es la fuerza diseminada que tiende á perturbarlo todo con la negación absoluta ó con la afirmación intransigente ó con el indiferentismo desolador. Hasta dentro del campo que se llama católico, la religión es la pantalla de la lucha y roto el respeto á las potestades y á las gerarquías, el caciquismo de dentro y de fuera atiza el fuego de la disidencia y no hay rey ni roque que detenga la perturbación en que se vén sumidas las conciencias rectas y las almas sensibles.

La moralidad es una palabra vana en estos benditos tiempos, y la concupiscencia es el bello ideal que une y enlaza los intereses pobres y mezquinos. La amistad es una relación de conveniencia, el vicio un factor importante de la buena fé moderna, la gratitud una fórmula acomodaticia, la lealtad un fuego fátuo que desaparece en cuanto se la pone á prueba, la explotación del blanco por el blanco la única norma de nuestra constitución social y lo que hoy se ensalza como bueno, mañana se arroja por los suelos como detestable, y no hay servicio que no se cobre, ni favor que no se pague, ni buena fé que no se ponga á juicio contradictorio, ni inmoralidad que no encuentre defensores si á buen precio se cotiza.

En política, á la vista está. El caciquismo de baja estofa es un minero que todo lo explota; lo que hoy abraza abomina mañana; juega con sus amigos como conviene á sus proyectos; pastelea los asuntos más graves como si se tratara de objetos de quincallería; ofrece para cumplir lo que le conviene y no hace nada ni dá un paso que antes no tenga formado el plan á gusto de su conveniencia, para traicionar á los que, llegado el caso, menos le sirvan. Para este caciquismo, el interés personal propio es la «suprema ratio,» los correligionarios le importan un bledo, porque rindiendo fervoroso culto al dios exito, elije á última hora lo que más puede producirle sin acordarse para nada de ofrecimientos ni de deberes.

Y así anda todo en esta provincia, porque sin salirnos de estas líneas generales que acabamos de trazar, bien se vé que estamos como el pez en el aire. Todos buscamos el bien y no es fácil encontrarlo porque el demonio anda suelto y hay que sujetarlo.

¿Se conseguirá? Creemos que sí. Hay que acabar con la causa para terminar con el efecto. La opinión lo reconoce, sabe en donde está la fuerza material de ese perjuicio incesante, y aunque sea prescindiendo de la política, deben los de buena voluntad unirse en apretado haz para salvar á la provincia de la esclavitud en que jime y del desquiciamiento en que se agita por culpa de los menos, de ese caciquismo irritante que degrada y afrenta.

MINERÍA.

VIII.

Nuestra vigente legislación de minas, es un montón de Leyes, Decretos, Reales Decretos, Ordenes, Reales Ordenes y Circulares, de carácter acomodaticio las más y por lo tanto contradictorias entre sí, imposibles de coleccionarse y de conocerse porque muchas, apesar de ser de aplicación general no se han publicado en la Gaceta de Madrid ni comunicado siquiera á todas las dependencias que han de entender en la resolución de los expedientes mineros y si solo á aquella de donde procedía el que la ocasionó.

El mal que este defecto causa, es grande para los que han de resolver las cuestiones, y para todos los que en ellas han de intervenir, dando lugar á conflictos y confusiones que son una rémora en el despacho.

Además, nuestra legislación de minas es incompleta, más incompleta aun que antes de dictarse el *Decreto bases* de 29 de Diciembre de 1868. Es decir, que en vez de abanzar hemos retrocedido, hemos dado muchos pasos atrás en lugar de darlos adelante, por que al dictarse aquel decreto, la idea fué buena pero no lo fueron los medios escogidos para realizarla; con él se deshermanaron la agricultura y la minería, originándose contínuos conflictos entre ambas.

Mucho tiempo hace que esperamos la

publicación de una completa *Legislación minera*, y aunque anunciada está para un plazo próximo en el párrafo primero de la exposición que antecede al Real decreto de *Reorganización del servicio facultativo de minas* de 30 de Abril de 1886, creemos, y quisiéramos equivocarnos, que aun nos toca esperar algunos años más, durante los cuales nuevas disposiciones de carácter casuístico y contradictorio, vendrán á aumentar el mosaico que forma la legislación vigente.

Y esto forzosamente ha de suceder, mientras no se separen la administración de la política, mientras esta lo absorba todo en el país, y la conveniencia electoral ó el influjo de determinadas personas, tenga más parte que el buen criterio administrativo en la inspiración de algunas resoluciones que forman despues jurisprudencia.

La legislación de minas debe detallar, sin omision alguna, las sustancias que forman el objeto de la industria minera, exigiendo para que puedan registrarse que se presten á explotación, que se hallen en condiciones de ser utilizadas, que formen cuerpo ó masa; en una palabra qne constituyan criadero, para que sean útiles y para que no se perturben los sagrados derechos de la propiedad territorial, con fútiles pretestos y ambíguas interpretaciones. Y no deben entrar en la ley minera las producciones minerales de naturalesa terrosa, ni ninguna de las que constituyen el objeto mismo de la propiedad rústica, porque perteneciendo á esta no pueden ser objeto de concesión legal, ni pertenecen á las que se reservó la Corona y Señorío Real que pasaron despues al dominio público. La división de los terrenos en suelo y sub-suelo la creemos por lo tanto innecesaria, porque la minería solo demanda criadero que explotar y servidumbre para llegar á él; y segun esta creencia el volumen del suelo debe llegar hasta donde den principio los criaderos beneficiables, haya ó no llegado allí con sus trabajos al propietario del terreno.

Acertado nos parece lo que se dispone en el art. 10 del mencionado *decreto bases*: cuanto tienda á facilitar la investigación es un bien para el porvenir de la minería; pero hemos de hacer notar una contrariedad entre el texto del artículo citado que autoriza la apertura de calicatas y excavaciones en terrenos de dominio publico sin necesidad de licencia y con solo aviso prévio á la autoridad local y el texto de los artículos 1.° y 4.° de las ordenanzas reformadas de montes, segun el cual no pueden roturarse los montes públicos; y hé aquí una de las muchas disposiciones contradictorias del derecho administrativo español.

Debe prohibirse en las minas toda explotación codiciosa que imposibilite ó deje en malas condiciones los minerales restantes, y para esto, las concesiones no deben otorgarse á perpetuidad sin más condiciones que las de satisfacer el canon anual que las corresponda, sin que por ello seamos partidarios de que se señalen á los mineros el número de trabajadores que han de tener en las minas y si de que estas se beneficien conforme á las reglas del arte, sin mala fe ni desconfianza del porvenir y de que no se dificulte ó imposibilite el ulterior aprovechamiento del mineral.

Los impuestos, deben, para no ser arbitrarios, codiciosos, desiguales ni prematuros, pesar unicamente sobre los productos, que son lo que el Estado concede. Los minerales son la única materia imponible en minería, los trabajos preparatorios y los de investigación nada psoducen y representan un esfuerzo heroico más digno de recompensa que de grabamen. Además, con el canon actual una mina de plomo tributa con igual cantidad si tiene igual estensión que una de cobre aurífero ó plomo argentífero, aun cuando sea más pobre y menos abundante que estas, lo que no es justo ni legal ni equitativo, mientras que gravitando los impuestos sobre los productos cada concesión minera contribuirá con relación á su riqueza.

Deben marcarse plazos para los tramites de caducidad de una concesión y debe cuidarse de no proteger el monopolio ni abrir la mano á los agios y especulaciones de mala fe.

En la Comisión encargada de redactar la legislación de que tratamos, deben estar representados los intereses públicos y los mineros, metalurgico y agricola, para que puedan hermanarse las dos industrias generadoras de la riqueza en todos los paises.

En resúmen, la futura legislación, para que aumente el estímulo y el entusiasmo á la minería, debe no reprimir el vuelo de la *investigación*, merced á la cual, habrá de desarrollarse nuestra inteligencia, nuestra actividad y nuestra riqueza. La *investigación* en la industria minera, es tan necesaria como el telescopio en astronomía, la brújula en Marina, la luz en la oscuridad.

Debe así mismo imponer á toda concesión, condiciones relativas á la conservación, y hacer que las contribuciones recaigan sobre los productos, aboliendo el canon y cualquier otro impuesto análogo; y por último debe definir sin vaguedades y una por una, las sustancias que forman el objeto de la mineria, exiguiendo que estas para ser registradas se hallen en condiciones de beneficio y utilidad.

Y vamos á terminar aquí estos mal ataviados apuntes, que nos ha sujerido nuestro buen deseo, permitiéndonos recomendar al Gobierno, que no olvide su promesa, y promulgue en breve una completa *Legislación minera*, inspirada en la libertad y el progreso, que unifique el procedimiento de forma, para que el funcionario solo tenga un cuerpo de doctrina que le rija en el, y un solo asesor en sus consultas, el agricultor un reconocimiento mas de los derechos que le pertenecen y el minero facilidad estímulo seguridad y protección que alienten sus esperanzas y no cohiban su ánimo y su actividad, que pueden conducirle á fecundos actos productores, y ayudar al engrandecimiento de la pátria.

Alejo Pampliega.

SIGUE LO DE CASSÁ DE LA SELVA.

Nuestros lectores saben ó recordarán lo sucedido en Cassá de la Selva. Salió una procesión; unos jóvenes hicieron mofa de tan respetable acto y desoyeron las amonestaciones del Párroco; éste acudió al Juzgado Municipal; el Juzgado Municipal impuso á los culpables una multa y un arresto; éstos se alzaron de la sentencia ante el Juzgado del partido que confirmó en todas sus partes el fallo del inferior y, loma s natural, es creer que los condenados han cumplido el arresto. Pues no señor: el Alcalde dijo que no tenia sitio para que se cumplieran los arrestos é intentó que los jóvenes, que son por lo visto protejidos suyos, sufrieran el castigo en sus casas cosa bien cómoda por cierto para protectores decididos.

El Juez Municipal no se conformó con lo dispuesto por el Alcalde, y acudió de nuevo al Juez del partido, y éste al Gobernador civil como acudió el Municipal también.

El Gobernador mandó al Alcalde señalara local.

El Alcalde nó lo señaló.

Volvió el Juez á insistir.

Mandó de nuevo el Gobernador.

De nuevo el Alcalde no obedeció.

Insistió otra vez el Juez.

De nuevo repite la órden el Gobernador.

De nuevo desobedece el Alcalde que se traga los oficios como si fueran merengues.

Y aquí tienen nuestros lectores que la sentencia del Juzgado Municipal de Cassá de la Selva, sigue sin cumplimentarse porque el Alcalde no quiere al parecer quese cumplimente.

Esto, en nuestro concepto, tiene su explicación; está en que por lo visto, el caciquismo Gerundense anda por medio.

El Juez Municipal de Cassá es Sagastino y el Alcalde republicano federal muy amigo, segun nos dicen, del señor Carreras, como es muy amigo el Secretario, federal también, de otro cacique *máximo* por su facha y por su fecha.

Como ahora se usa, lo natural es que la Autoridad procedente del campo Sagastino, quede á los piés de la procedente del federal, y así sucede aunque venga bien aquello de «á la justicia prender.»

Tiene tambien otra explicación. Cuando las ultimas elecciones provinciales, nuestros caciques, teniendo seguros los votos de los amigos, que son en exceso buenos y leales, pactaron con los enemigos á espaldas de los amigos, y los enemigos, apesar de ser federales, complacieron á los caciques.

Las entrevistas tuvieron lugar en casa de D. Vicente Carreras, defensor perpétuo de lo que no es del partido constitucional, y como entonces pactaron, ahora es muy natural que correspondan al favor pedido y obtenido, protegiendo mas ó menos directamente al Alcalde federal.

Y como no se explica de otra suerte, resulta que el elemento que ha estado al lado de Sagasta durante la oposición, el elemento fiel, anda por los suelos mandando Sagasta y los federales se relamen de gusto, para lo cual tienen razon y motivos.

Del principio de Autoridad y de la justicia no hablemos: con decir que la sentencia del Juez está incumplimentada apesar de los meses transcurridos y de las órdenes circuladas, está dicho tedo.

Y así andamos gracias al señor y á los caciques que nos amparan.

¿Podrá el señor Gobernador obligar al Alcalde de Cassá á que señale sitio en donde cumplan el arresto los que deben cumplirlo?

Porque, vamos, la cosa no es muy edificante que digamos con permiso sea dicho de los protectores de las malas causas, de los cuales nos ocuparemos otro dia Dios mediante, porque hay que ir diciendo el porqué del malestar en que viven los antiguos Sagastinos en estos benditos tiempos de Sagasta.

Nuestros Corresponsales.

Port-Bou 28 de Marzo de 1887.

Amigo Director: en un comunicado

La Herreria y el Castillo

POR

FEDERICO SOULIE

(Continuacion.)

Mientras que así hablaban, ninguno de los interlocutores habia reparado en la mirada ardiente que Mad. Kaufmann les dirigia. Sólo su marido la observó é iba á hablar cuando ella dijo con voz cuya calma y uniforme entonación tenian algo de singular.

—¿Y es tan jóven como decís?

—A la verdad, señora, algo he recargado el retrato; á mí me disgusta en estremo; pero esta no es una razón para que disguste á Guillermo.

La mirada de Mad. Kaufmann temblaba al parecer: su marido saltó al momento.

—No mires á Guillermo como si hubiese faltado ya á su deber. Estás tan celosa de él como si Teresa no pudiera hallar otro marido en el mundo; y sobre todo como si debiera enamoricarse de todas las mugeres que topa por ahí.

—Es preciso que Teresa vuelva á casa, repuso Mad. Kaufmann; es preciso.

En esto pareció que se ahogaba; acudieron todos á socorrerla; pero hizo una seña con la mano, bebió un vaso de agua fria, y recobró al momento su impasibilidad. Esta rápida escena admiró mucho á Leopoldo; un gesto de Monsieur Kaufmann le dió á entender, «no hagais caso» porque este es el pan de cada dia.

La insinuación de Leopoldo no habia dado el fruto que él aguardaba: creyó que Guillermo aprovecharia la ocasion al menos indirectamente contra su matrimonio con Teresa, pero su silencio parecia una ratificación de su conformidad al deseo de su tio.

La cena habia concluido ya: Mr. Kaufmann se levantó y dijo:

—¿Hoy ha llegado Mr. de Walstein, no es verdad? Fuerza será que le veamos mañana. Sígueme á tu gabinete y te diré como pienso entablar este asunto.

—¿Permitis, Mr. Kirckwer?

Y sin aguardar la respuesta de Leopoldo, salió llevándose á Guillermo, que no tuvo tiempo mas que para hacer una seña á su amigo recomendándole que fuese prudente y discreto.

Pero no era Leopoldo hombre á quien detuviese semejante recomendación, y así que se vió solo con Mad. Kaufmann, resolvió no solo hablarle de la poca simpatía de Guillermo para con Teresa, sinó tambien declararle su propio amor. Si bien este asunto, como todos los demás, era difícil de entablar con una muger sumorgida siempre en una especie de contemplación estática, no salia nunca de ella sino para responder á preguntas que muchas veces mostraba no comprender; sin embargo, mostróse Leopoldo de firme resolución, y empezó por un ataque indirecto por el flanco que habia tocado.

—Probablemente habrá acompañado á su padre Mdlle. de Walstein, y estoy seguro de que cuando la veais, sereis de mi parecer.

—Así lo creo.

—Por lo demás, si me he chanceado algun tanto con Guillermo al hablarle de Clemencia Walstein, lo he hecho por que le creo muy poco sensible á los verdaderos atractivos de la muger: su severa y exacta comprensión no le permite apreciar la delicadeza de sus sensaciones y lo ideal de sus pensamientos.

Clavó Mad. Kaufmann por segunda vez sus escudriñadores ojos en Leopoldo, y éste, creyendo haber despertado su atención, añadió:

—Ni sé tampoco si forma verdadera idea de la belleza, porque mucho tiempo ha tenido á la vista el modelo más perfecto y no lo ha comprendido.

La mirada de Mad. Kaufmann resplandecia con mas viva lumbre mientras que Leopoldo hablaba de esta manera, y con un movimiento maquinal, se hizo atrás cuanto pudo en el sillon como si aquel hombre le diese miedo.

—Si, señora; ha vivido mucho tiempo al lado de vuestra hija encantadora, y no la ama.

Huhiérase dicho que á este discurso la mirada de Mad. Kaufmann se hacia pedazos como un arco demasiado tirante: un ligero temblor recorrió todo su cuerpo y volvió á caer en su abatimiento ordinario, con los ojos bajos y enteramente estraña á lo que acababa de oir.

de fecha 31 de Diciembre último, inserto en el periódico de su digna direccion núm. 3083, esponia las dificultades que ofrece y lo muy espuesto que es para el público el paso que la Compañía del ferro-carril tiene constituido frente á la estacion.

Aun cuando afortunadamente desde aquella fecha hasta el presente ningun suceso triste hemos tenido que lamentar, se hizo caso omiso de aquel justo llamamiento, puesto que han trascurrido ya tres meses y continua la cosa de igual manera ó peor aún, y no confio se modifique hasta tanto que haya resultado lo que muchos hace tiempo tenemos ya pronosticado.

La causa de que hoy venga de nuevo á resucitar el asunto, es debido á que el miércoles último, al dirigirnos á la aduana á principiar nuestra tarea, nos dejó sorprendidos el espectáculo que se nos presentó á la vista: en la noche anterior se habia producido un derrumbamiento en la cortadura del monte, habiendo interceptado el camino con más de 200 toneladas entre escombros y piedras. Fígurese Vd. si en lugar de haberse producido de noche hubiese acaecido de dia, entonces, atendido á que es un paraje por donde continuamente el público circula, con mucha facilidad podia haber sido alguien víctima de la catástrofe.

Ahora bien: si tal hubiese sucedido ¿quién hubiera sido el responsable?

No acierto á comprender, querido Director, como los encargados á inspeccionar las vías públicas no habian fijado su atencion en el lugar del acontecimiento, puesto que se veia palpablemente el peligro que amenazaba, como igualmente nadie deja de prever que aun existe parte de ello que se halla en igual situacion; por lo que me permito llamar la atencion de quien corresponda, aun cuando tengo la seguridad de que el eco de mi voz ha de perderse en el vacío y que todo cuanto diga es predicar en el desierto; pues ¡son tantos los abusos é imprudencias que con tanta frecuencia se cometen en esta estacion, sin que nadie ponga freno á ello!

Suya affcmo. S. S. q. b. s. m.

El Corresponsal

Noticias locales y generales.

Hoy á las dos de la tarde, recibirán el sacramento de la penitencia en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, los alumnos del acreditado centro de enseñanza que dirije nuestro ilustrado amigo D. N. Cárlos del Coral, y á las siete y media de la mañana, recibirán mañana el pan eucaristico.

Ha preparado á los alumnos, el elocuente cuanto ilustrado Conónigo de esta Iglesia Catedral D. Felipe Neri Vazquez.

—Apesar de las morcillas que á los perros han repartido estos dias los Municipales y del número de las víctimas, vuelven á verse por nuestras calles no pocos sin bozal. No seria malo el que se repetieran los repartos en obsequio á la desaparicion de todo peligro.

—El periódico oficial ha publicado la relacion de las minas que se subastan por tercera vez, por no haberse adjudicado en las dos celebradas, cuyos nombres dimos á conocer á nuestros lectores cuando el primer anuncio.

—*La Provincia* reconoce los servicios que tenemos prestados al señor Sagasta; la ingratitud con que se nos trata á los Sagastinos y parece como que extraña nuestra actitud, no de oposicion, pero sí independiente y digna.

No comprendemos la extrañeza del colega ni debe preocuparse porque, solos ó en buena compañía, iremos allí á donde nuestra conciencia nos impulse el dia que lo determinemos.

—Segun los telégramas que publica la prensa y declaraciones hechas por el señor Ministro de la Gobernacion, se intenta de nuevo perturbar el órden público.

No creemos que la Magdalena esté para tafetanes; pero por si acaso los que han tomado al país como merienda de negros intentan perturbarlo de nuevo y lo perturban, sepa el gobierno, cualquiera que sean los hombres que lo ocupan, que LA LUCHA y sus amigos estarán á su lado en la medida de sus fuerzas para defender el órden y las instituciones del país. Lo cortes no quita á lo valiente.

—Se ha ordenado la busca y captura de los mozos declarados prófugos por los Ayuntamientos respectivos siguientes; Enrique Molinas Brigat, Figueras; Gabino Rodriguez Estaper, id; José Viñolas Cortecans, id; Antonio Verdaguer Pagés, id; Martin Buscá Vilanova, Garriguella; Felipe Pí Daró, id; Isidro Montells Ayma, Breda y José Janer Surra, S. Feliu de Guixols.

—Se hemos entendido, que un colega local, si no ha cambiado va á cambiar en breve de Director.

¿Hay crisis entre los neos?

—El Juzgado de Olot venderá el 20 de Abril y en pública subasta, varias fincas rústicas situadas en el término de Las Presas.

El de Figueras cita, llama y emplaza á un tal José Muynio, gallego y negociante ambulante en oro y plata.

—La Secretaría del Juzgado municipal de Borrasá está vacante. Treinta dias hay señalados para pretenderla.

—No han sido de mucha entidad los estragos que produjo el incendio en la casa de Campo inmediatá á la Estacion del ferro carril en Fornells de la Selva. En cambio, se abriga el temor de que tenga sensible resultado el susto recibido por la muger del Colono que estaba en cama de resultas de reciente parto.

—Ha fallecido en París D. Carlos Algarra y Saavedra, propietario del acreditado centro de anuncios que llevaba su apellido, con cuya amistad nos honrábamos.

A su distinguida familia damos el pésame mas sentido.

—Ayer se repartió el censo electoral del partido de esta capital para elecciones provinciales.

—*La Provincia*, partiendo de la base de que no se juega en esta ciudad, aplaude al señor Gobernador; pero si no fuera tal como se le asegura, dice ya trataremos de averiguarlo, nuestra voz no cesará hasta que se adopten medidas enérgicas, pues hay establecimientos con nombre de Sociedad, que para acabar de ser más ruinosa su existencia, se admitian á empeño alhajas de valor que los jugadores desgraciados entregaban por mezquina cantidad, que si no desempeñaban en un breve plazo de dias, perdian todo derecho á ellas.

¿Que nombre merece esto?»

Ga-fa-ut.

—Al vecino de Terradas Mariano Baranjo Durán, se le ha perdido la cédula personal señalada con el número 31.

—*El Boletin Oficial* publica el proyecto de 4.ª clase del escalafon de los Maestros y Maestras de las escuelas públicas de esta provincia, cuyo ingreso han solicitado.

Madrid y Provincias

Un vecino del pueblo de la Selva del Camp, mientras cavaba para arrancar arcilla, del suelo de la bodega de su casa, tuvo la buena fortuna de dar con una olla llena de monedas de plata españolas, pertenecientes casi todas á los reinados de los Felipes II, III y IV. Sin duda alguna estaban enterradas, desde la sublevacion de Cataluña, en tiempo del conde duque de Olivares.

—Dícese en Málaga, que allí se está falsificando el azafran en grande escala, empleando lo que vulgarmente se conoce con el nombre de barbas de mazorcas teñidas con anilina, producto nocivo á la salud.

—Dicen de Valladolid, que ha sido detenida en la estacion una jóven de 17 años que se habia fugado por segunda vez de la casa paterna, procedente de Valdestillas.

Hace pocos dias se fugó en Cádiz, de su casa, una señora casada bastante conocida en aquella localidad.

En compensacion, sin duda, el sábado desapareció en Cádiz tambien un marido, cuya mujer se ha presentado á la autoridad participando desea le devuelvan á aquel, pues la deja abandonada con hijos pequeños.

—Escriben de la Coruña que anteayer apareció, al mediodía, en las inmediaciones del Instituto Da Guarda, una pequeña caja de madera envuelta en un papel ensangrentado, dentro de la cual se hallaba el cadáver de un niño recien nacido, aplastada la cabeza y fracturadas las piernas.

—Segun telégramas recibidos de Manila, en los dias 24 y 25 ocurrieron temblores de tierra en Albay y en los camarines Norte y Sur, hundiéndose varios edificios.

No han ocurrido desgracias personales.

—Segun telégrama que recibimos, ha quedado constituido definitivamente el Círculo liberal reformista de Múrcia, y designada su Junta directiva, de la que es presidente D. José María Castillo.

Publicaciones.

Hemos recibido tres números de *La Ilustracion Nacional* que cuenta ocho años de existencia. Dicha Revista consta de 16 páginas y suplementos con magnificos grabados.

El texto se refiere á Ciencias, Artes, Industria, Literatura, Música, Teatros y Modas.

Los pedidos pueden dirigirse á la Administracion en Madrid, calle del Almirante, 2, quintuplicado.

No podemos menos de recomendar esta publicacion á nuestros suscritores y al público en general aficionado á este periódico pues compite con las primeras de su clase.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Juan Clímaco.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de San Lúcas.

En los domingos durará la exposicion 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce; y por la tarde tres, empezando una hora antes: y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

Seccion Comercial.

Mercados

GERONA.

Trigo, 17'50 pesetas.—Mezcladil, 13'75.—Judias, 17'75.—Havas, 13'75.—Fajol, 13'25.—Avena, 10'50.—Arbejas, 16'25.—Cebada, 12'00.—Mijo, 15'00.—Centeno, 16'00.—Panizo, 00'00.—Patatas, 08'00.

VICH.—Trigo, 00'00 pesetas.—Mezcladil, 10'50.—Maiz, 00'00.—Judias, 00'00.—Havas, 10'75.—Fajol, 09'00.—Avena, 00'00.—Arbejas, 00'00.—Cebada, 06'00.—Mijo, 09'00.—Centeno, 09'59.—Panizo, 00'00.—Patatas, 00'00.

OLOT.—Trigo, 15 á 16'50 pesetas.—Mezcladil, 13 á 14.—Maiz, 8'50 á 9'50.—Judias, 20 á 21.—Havas, 11 á 12.—Fajol, 9 á 10.—Avena, 7 á 8.—Arbejas, 7 á 14.—Cebada, 7 á 8.—Mijo, 6 á 7.—Centeno, 11 á 12.—Panizo, 8 á 9'75.—Patatas, 00'00.

PUIGCERDA.—Trigo, 24'00 pesetas.—Mezcladil, 00'00.—Maiz, 00'00.—Judias, 00'00.—Havas, 00'00.—Fajol, 00'00.—Avena, 00'00.—Arbejas, 00'00.—Cebada, 16'00.—Mijo, 00'00.—Centeno, 17'00.—Panizo, 00'00.—Patatas, 07'00.

RIPOLL.—Trigo, 13 á 14 pesetas.—Mezcladil, 00'00.—Maiz, 10'00.—Judias, 12 á 13.—Havas 00'00.—Fajol, 00'00.—Avena, 00'00.—Arbejas, 00'00.—Cebada, 00'00.—Mijo, 00'00.—Centeno, 00'00.—Panizo, 14'00.—Patatas, 8 á 9.

TELÉGRAMAS

Madrid 28.— La *Correspondencia de España* asegura ser inexacto que se hayan descubierto bombas con dinamita.

La minoria posibilista facilitará la discusion del Jurado y de todas las reformas liberales.

Madrid 29.—La subcomision que entiende en los presupuestos del ministerio de la Gobernacion tiene tendencias á que desaparezca el aumento que se consigna para el cuerpo de Seguridad y Vigilancia.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro. Vert.
Arcos de la Plaza de S. Francisco, 6.

ANUNCIOS

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
DE

LA LUCHA

Plaza de San Francisco, vulgo del Grano, número 6.

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos con prontitud, precision, y economía.

EMULSION
DE
SCOTT
de Aceite Puro de
HIGADO DE BACALAO
CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas.

Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacracion.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerias. SCOTT & BOWNE, Quimicos. —NUEVA-YORK.

Ferro-carriles de Tarragona á Barcelona
Y FRANCIA.

HORAS DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS TRENES EN LA ESTACION DE ESTA CIUDAD.

Trenes procedentes de Port-Bou para Barcelona.

	Llegada.	Salida.
» Tren correo....	6'15	6'56
» Tren mixto.....	10'31	10'56
Tarde.—Tren mixto.....	1'30	2'8
» Tren correo....	3'31	3'39
Noche.—Tren mixto.....	10'48	

Este tren pára en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

Procedentes de Barcelona para Port-Bou.

Mañana.—Tren mixto...	6'3	6'13
» Tren correo..	8'24	8'30
Tarde.—Tren mixto..	12'52	1'30
» Tren correo..	5'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.ª y 3.ª clase.

LA PREVISION.

Sociedad de seguros sobre la vida á prima fija.

Habiendo tenido lugar el dia 24 del corriente, como se hallaba anunciado, el sortéo para la amortización de pólizas sorteables y seguro Popular, han resultado amortizádos los títulos siguientes: 1.961, 28, 4.251, 556, 4.152, 767, 722, 3.508, y 1.218 de pólizas sorteables; 842 de seguro Popular série *A*, y 451 y 498 de la série *B*.

Lo que se anuncia para conocimiento de los respectivos interesados, que podrán desde luego presentar sus títulos al cobro todos los dias laborables, de nueve á doce de la mañana, en las Oficinas de la Sociedad, Dormitorio de San Francisco, núm. 8, principal.

Barcelona 24 de Marzo de 1887.—Por la Sociedad de Seguros sobre la vida, LA PREVISIÓN.—Su Administrador, *Simón Ferrer*.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento.
Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). **30 años de exito**.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, **rue Richelieu, 102.**

PÍLDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto aflijen al género humano.

Las *Píldoras Holloway* restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nérvios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del cora-on ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Uuguento Holloway.

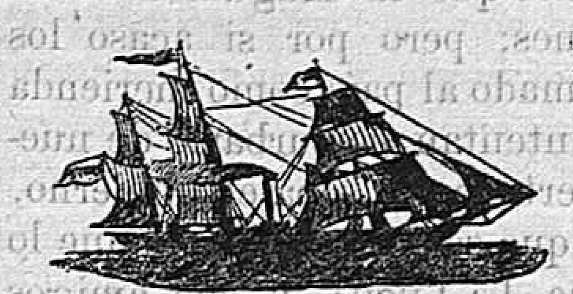
Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de Unguento.

Se vende en las principales Farmácias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-Street, Lóndres.

Aberturas de registro.

VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA
antes de ANTONIO LOPEZ y C.ª

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACÍFICO.

SALIDAS.........	Barcelona.	los dias *5* y *25*	de cada mes.
	Málaga.	» *7* y *27*	
	Cádiz.	» *10* y *30*	
	Santander.	» *20*	
	Coruña.	» *21*	

Los vapores que salen los dias *5* de Barcelona y *10* de Cádiz, admiten cargas y pasageros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias *25* de Barcelona y *30* de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayaguez y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de dias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico y Santa Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzantlan y San Francisco de California.

Sud del Pacífico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Calláo, Arique, Iqueque, Caldera, Conquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes e id y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales, á *35* duros, de terceraa preferente con mas comodidad á *70* duros para Puerto-Rico y *80* duros para la Habana.

NOTA.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del *5* y *25* de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

Saldrá de Barcelona el dia *5* de Abril

EL VAPOR ANTONIO LOPEZ,

para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA.—Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancias y efectos en los puntos de consideracion.

Representante de la empresa en esta provincia.—*DON ANTONIO BOXA.*

SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR

COMUNICACION RÁPIDA entre EUROPA y la AMÉRICA del SUD.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores. ***Provence, Bearn, La France, Savoie, Foiton y Rourgogne, admitiendo carga y pasajeros para*** RIO-JANEIRO MONTÉVIDEO Y BUENOS-AIRES. Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Abril

UN GRAN VAPOR.

de 500 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres. Ripoll y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como ***Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.***

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes : ***Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis,*** así como el ***Linfatismo,*** la ***Escrofulosa*** y la ***Tuberculosa.***

En Paris, Casa J. FERRÉ, F[co], 102, rue Richelieu, S[or] de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crouchet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

GOTA y REUMATISMOS

Curacion por el **LICOR** y las **PILDORAS** del **D[r] Laville:**
El **LICOR** *se emplea en el estado agudo*; las **PILDORAS**, *en el estado crónico.*
Por Mayor : **F. COMAR**, 28, rue Saint-Claude, PARIS
Venta en todas las Farmacias y Droguerias. — Remitese gratis un Folleto explicativo.
Exíjase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma:
Laville
D. M. P.